

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Periodo de actualización: Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2019.

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
1	Ordenar la práctica de auditorías, visitas, revisiones e inspecciones, necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.	Emitir las órdenes de auditoría que se llevarán a cabo de acuerdo a la calendarización de las auditorías.	230	0	0	230	Ordenes de auditoría, visitas, revisiones e inspecciones,	Número de órdenes de auditoría realizadas durante el periodo reportado.
2	Autorizar el Presupuesto Anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización.	Asegurar que la Auditoría Superior cuente con los recursos financieros para sustentar las operaciones necesarias para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública.	1	0	0	1	Presupuesto Anual	Autorización del Presupuesto Anual
3	Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con fundamento en lo establecido en el art. 70 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Dar a conocer la situación en la que se encuentran las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas de la Entidades Fiscalizadas	2	0	0	2	Informes	Presentación de la situación en la que se encuentran las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas de las Entidades Fiscalizadas durante el periodo correspondiente que marca la Ley
4	Presentar al Congreso del Estado el Informe General de la Cuenta Pública, con fundamento en lo establecido en art. 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Entregar a más tardar el veinte de febrero del año siguiente el Informe General de la Cuenta Pública ante la Comisión.	1	0	0	1	Informe	Informe General
5	Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe del estado que guarda la solventación de las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas conforme a lo establecido al art. 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Informar al Congreso del Estado en tiempo y forma la situación de las acciones promovidas por la Auditoría Superior	2	0	0	2	Informes	Presentación del Informe del Estado que guarda la solventación de las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas a las Entidades fiscalizadas en el periodo correspondiente que marca la Ley.
6	Presentar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los Informes Individuales con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Informar al Congreso del Estado el los resultados de las revisiones efectuadas a las Cuentas Públicas.	3	197	0	200	Informes Individuales	Por el numero de Informes Individuales de cada Entidad Fiscalizada.
7	Emitir el Informe Ciudadano derivado de la fiscalización superior.	Proporcionar a la ciudadanía de manera clara, sencilla y precisa el contenido del informe general y de los Informes Individuales de Auditoría.	3	193	0	196	Informes	Se presenta por cada Informe Individual mas el Informe Individual.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Periodo de actualización: Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2019.

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
8	Expedir las disposiciones necesarias en relación a la integración, organización y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, así como las reglas para el manejo de la información y documentación que tenga bajo su resguardo.	Contar con las disposiciones necesarias para el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior.	8	0	4	4	Disposiciones	Únicamente se consideran "políticas" o "disposiciones de organización", funcionamiento y procedimientos de la ASEH.
9	Expedir los procedimientos, investigaciones, índices, encuestas, criterios, metodos, lineamientos, formatos aplicativos informaticos y sistemas necesarios para la fiscalización superior e integración de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública.	Que las Entidades Fiscalizadas rindan ante la Auditoría Superior la información que posibilite la adecuada la rendición de cuentas,	35	0	23	8	Guías y sistemas	7 guías para la integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública. 1 metodología para la fiscalización superior.
10	Expedir los lineamientos para el procedimiento del Proceso Entrega Recepción Final de la Administración Pública Municipal 2016- 2020 / 2020-2024, conforme a la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo.	Establecer las bases generales conforme a las cuales los Ayuntamientos del Estado, darán cumplimiento a su obligación de entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión los recursos humanos, materiales y financieros, e información que les haya sido asignada de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.	0	1	0	1	Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 5 de agosto de 2019.	Se realiza cada cuatro años conforme al Código Electoral del Estado de Hidalgo.
11	Elaborar y proponer al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los proyectos de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos en la materia de su competencia, así como emitir opinión en aquéllos que se relacionen con la misma.	Las disposiciones legales se encuentren actualizadas.	1	0	0	1	Proyectos de Iniciativas de leyes, Decretos, y acuerdos	Iniciativa Ley de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental
12	Aprobar el Programa Anual de Auditorías, así como sus modificaciones.	Derterminar las auditorías a realizar durante el ejercicio fiscal	1	0	0	1	Programa Anual de Auditorías	Conforme a sus modificaciones
13	Aprobar el Programa Anual de Trabajo	Fecha para establecer los programas, metas y objetivos a cumplir durante el ejercicio fiscal.	1	0	0	1	Programas	Se aprueba en la primer quincena de Enero

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Periodo de actualización: Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2019.

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
14	Elaborar proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan, y presentarlos ante las instancias o autoridades que se consideren competentes.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1	6	0	7	Análisis Estatutos Proyectos	7 recomendaciones vinculantes que se hicieron al SEAH: Atlapexco Eloxochitlán Francisco I. Madero Santiago de Anaya Tecoautla Xochiatipan Eloxochitlán (Porque son dos ejercicios diferentes)
15	Emitir los manuales de organización y procedimientos así como la normatividad que se requieran para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior	Contar con las herramientas necesarias para la correcta organización y funciones de la Auditoría Superior.	1	0	1	0	lineamientos y manuales	Se fusionó para un sólo programa
16	Emitir manuales, lineamientos, formatos, circulares, instructivos, así como cualquier documento que se emita para el Control Interno de la Auditoría Superior o para el cumplimiento de la función de Fiscalización Superior	contar con las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del Control Interno	1	0	1	0	Manuales, lineamientos, formatos, circulares e instructivos	Se fusionó para un sólo programa
17	Emitir las reglas de carácter general para el manejo de la información que obre en los archivos de la Auditoría Superior, observando lo que para tal efecto establezca la legislación, aplicable en materia de archivos y demás disposiciones aplicables.	Determinar la normativa interna que se requiera para la custodia y tratamiento de la información y documentación obtenida en el ejercicio de las funciones de la Auditoría superior	1	0	1	0	Reglas	Se fusionó para un sólo programa
18	Nombrar, adscribir, remover y rescindir los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Determinar los movimientos del personal que se requieran para el correcto funcionamiento de la Auditoría Superior.	53	23	0	76	Oficios	Movimientos administrativos: 8 altas 4 bajas 3 cambios de adscripción 7 ascensos 1 descenso

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Periodo de actualización: Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2019.

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
19	Concretar y suscribir en los casos que estime necesario, acuerdos, convenios o cualquier acto jurídico homólogo con autoridades estatales y municipales, entidades de fiscalización de las entidades federativas y con personas físicas o morales, públicas o privadas, con el propósito de apoyar y hacer más eficiente la fiscalización, cumpliendo con la normatividad aplicable.	Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de convenios con Instituciones u organismos que en conjunto fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.	2	0	0	2	Convenios	1 ASOFIS y ASEH 1 CONAC, SHCP, Gobierno del Estado y ASEH
20	Celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades homologas, extranjeras para la mejor realización de sus atribuciones	Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de acuerdos con entidades homologas extranjeras que fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.	1	0	1	0	Acuerdos	Se considerará en cuanto se dé el caso
21	Imponer las multas, en los casos que resulte procedente, en términos de la Ley.	Evitar conductas acciones u omisiones previstas en la normativa aplicable.	42	7	0	49	Multas	Multas impuestas en el periodo: 15 Paraestatal 31 Municipal 3 Jurídico
22	Solicitar a la autoridad competente la aplicación de procedimiento administrativo de ejecución, para el cobro de las multas, impuestas y vigilar el seguimiento.	Asegurar la recuperación de las multas impuestas por la Auditoría Superior del Estado	1	0	1	0	Oficios	Se considerará en cuanto se dé el caso
23	Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización.	Promover ante las instancias competentes las irregularidades que derivaron de la fiscalización superior que adviertan un delito o los supuestos previstos en la ley de la materia.	3	0	0	3	Denuncia	Se ejerció acción de denuncia penal.
24	Recurrir cuando lo estime procedente, los actos y resoluciones, así como las determinaciones que emitan las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.	Hacer valer los agravios o errores derivado del acto o resolución emitida.	1	0	1	0	Recurso	Se considerará en cuanto se dé el caso

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Periodo de actualización: Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2019.

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
25	Resolver el recurso de reconsideración conforme lo dispuesto en la Ley en materia.	Determinar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.	2	0	0	2	Resoluciones	Por inconformidad de las partes dentro de los procedimientos administrativos en responsabilidades resarcitorias en contra de los actos emitidos por la Auditoría Superior del Estado
26	Crear las comisiones o comités internos para atender asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización o la organización y funcionamiento del Órgano Técnico, designar a sus integrantes y emitir las normas que regulen su actuación.	Que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, cuente con los comités internos necesarios para su funcionamiento.	1	0	0	1	Acuerdos	Comité de Transparencia y Comité de Control Interno
27	Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1	9	0	10	Actas	Número de sesiones en donde la ASEH participa
28	Determinar mediante acuerdo que se publique en el Periódico Oficial, los días inhábiles o no laborables de la Auditoría Superior, así como el horario de atención para las actuaciones o diligencias y de atención en las Entidades Fiscalizadas y al público en general en sus instalaciones en términos de Ley.	Dar a conocer los días inhábiles de la Auditoría Superior.	1	0	0	1	Acuerdos	Publicación en el Periódico Oficial.
29	Habilitar los días inhábiles y horas inhábiles para actuar o para que practiquen diligencias que estimen necesarias.	Facultar los días inhábiles y horas inhábiles para que se realicen las diligencias necesarias para cumplimiento de sus funciones.	1	0	1	0	Acuerdos	Se considerará en cuanto se dé el caso
30	Recibir de las Entidades Fiscalizadas, el Informe de Gestión Financiera.	Verificar el cumplimiento de la presentación de los informes de la Gestión Financiera	916	0	0	916	Informes de Gestión Financiera	Entes Fiscalizables: Estatal 84 Paraestatal 272 Municipal 336 ODMS 224

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Periodo de actualización: Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2019.

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
31	Recibir de las Entidades Fiscalizadas, la Cuenta Pública para su fiscalización.	Obtener Información de las Entidades a Fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas.	211	0	0	211	Cuenta Pública	Entes: Estatal: 3 (Poderes del Estado) Paraestatal 68 Municipios 84 ODMS 56
32	Dar seguimiento a las denuncias y opiniones recibidas.	Constatar que sean atendidas las denuncias y opiniones y llevar a cabo las acciones que correspondan.	58	0	0	58	Informes	Denuncias y opiniones presentadas en el periodo (DECIDEH)
33	Emitir la opinión en la que manifieste, si los entes públicos cumplen con la publicación de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Verificar que los entes públicos den cumplimiento en materia de armonización contable	1	0	0	1	Oficios	Cumplimiento en materia de la Armonización Contable